**Definiciones y conceptos**

La Superintendencia Financiera, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y crédito público, es el ente encargado de supervisar el sistema financiero colombiano bajo tres aspectos:

* Preservar su estabilidad, seguridad y confianza.
* Promover, organizar y desarrollar el mercado de valores.
* Proteger a los inversionistas, ahorradores y asegurados.

En este sentido, la Superintendencia Financiera se encarga de vigilar y controlar las actividades financieras, bursátiles, aseguradoras y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público.

Dentro de las instituciones del sistema financiero sobresale la banca comercial, donde su principal fuente de recursos proviene de los depósitos en cuenta corriente, los certificados de depósito a término y los depósitos de ahorro. De otro lado, la Banca Comercial tiene como función principal intermediar entre la oferta y la demanda de recursos financieros. En este orden, los bancos pueden recibir el ahorro de personas y de empresas, ya sea en depósitos, plazos fijos, entre otros, y conceder préstamos o créditos. La captación de recursos es una operación pasiva, mientras que el préstamo de dinero es una operación activa.

**COMERCIO**

Intercambio de mercancías, capitales y servicios entre personas o países para proceder a su reventa. Si el intercambio se verifica dentro del país se denomina comercio interior; si se efectúa entre varios países recibe el nombre de comercio exterior.

Fuente: Consulta en the free dictionary consultado el 4 de agosto de 2014, disponible en: http://es.thefreedictionary.com/comercio

**COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL**

Son instituciones que captan recursos a término con el objeto de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios, además realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing.

Fuente: LEASING BANCOLDEX. Estructura General del Sistema Financiero. Establecimientos de Crédito. Consultado el 4 de agosto de 2014. Disponible en: https://www.leasingbancoldex.com/Consumidor-Financiero/Educacion-Financiera/Estructura-General-del-Sistema-Financiero.aspx

**COOPERATIVAS FINANCIERAS**

Su función principal es adelantar la actividad financiera (depósitos a la vista o a término de asociados y de terceros), para colocarlos nuevamente a través de préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito Estas cooperativas se consideran establecimientos de crédito y pueden ofrecer sus servicios a terceros no asociados. Art. 40  Ley 454 de 1998.

Fuente: Superintendencia de la Economía Solidaria. ¿Qué Cooperativas pueden ejercer actividad financiera? Consultado el 4 de agosto de 2014. Disponible en: http://www.supersolidaria.gov.co/es/faq/que-cooperativas-pueden-ejercer-actividad-financiera

**CORPORACIONES FINANCIERAS**

Son instituciones que captan recursos a término, a través de depósitos o de instrumentos de deuda a plazo, con el fin de realizar operaciones activas de crédito y efectuar inversiones, con el objeto de fomentar la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de cualquier tipo de empresas.

Fuente: LEASING BANCOLDEX. Estructura General del Sistema Financiero. Establecimientos de Crédito. Consultado el 4 de agosto de 2014. Disponible en: https://www.leasingbancoldex.com/Consumidor-Financiero/Educacion-Financiera/Estructura-General-del-Sistema-Financiero.aspx

**CRÉDITO DE VIVIENDA**

Los créditos hipotecarios se utilizan para la compra de vivienda y se financia entre un 70 a 80 % máximo y para esto se tiene en cuenta el ingreso del solicitante, ya que la cuota no puede superar entre el 30% y el 40 % del ingreso individual o grupo familiar.

Fuente: Información de Actualidad sobre los Créditos Hipotecarios (City crédito). Créditos Hipotecarios, ¿Qué es un crédito hipotecario? Consultado el 4 de agosto de 2014. Disponible en: http://www.citycredito.com/creditos\_hipotecarios.html

**DEPOSITO DE AHORRO**

Depósito en una entidad bancaria que garantiza disponibilidad inmediata y que genera rendimientos sobre el saldo consignado.

Fuente: LEASING BANCOLDEX. Principales productos del sistema financiero. Cuentas de ahorro. Consultado el 4 de agosto de 2014. Disponible en: https://www.leasingbancoldex.com/Consumidor-Financiero/Educacion-Financiera/Estructura-General-del-Sistema-Financiero.aspx

**INDUSTRIA**

Actividad económica y técnica que se desarrolla para obtener, transformar o transportar uno o varios productos naturales.

Fuente: Consulta en the free dictionary consultado el 4 Agosto de 2014, disponible en: http://es.thefreedictionary.com/industria

**LEASING**

El leasing representa la operación por medio de la cual, las instituciones financieras ofrecen a sus clientes una forma de financiación. De esta forma, el leasing junto al préstamo y el renting son instrumentos alternos, por medio de los cuales se puede llevar a cabo operaciones financieras. En esta operación, se pacta un período para el uso de un bien, ya sea mueble o inmueble, y a cambio de esto, el cliente contrae la obligación de pagar respectivas cuotas en los plazos de amortización establecidos. El leasing es muy empleado para adquirir artículos de consumo que se renuevan periódicamente, y para la adquisición de coches, por lo tanto muchas veces se pacta también en el contrato el mantenimiento y seguro del bien.

Fuente: MONETOS (Portal de información financiera). Otras operaciones de financiación: Leasing. Consultado el 4 de agosto de 2014. Disponible en: http://www.monetos.es/financiacion/prestamos/leasing/

**MICROCRÉDITOS**

Pequeños préstamos realizados a prestatarios de bajos recursos, que no pueden acceder a los préstamos que otorga un banco tradicional, con el fin de financiar proyectos laborales por su cuenta que les reviertan unos ingresos.

Fuente: Agencia Nacional de Crédito. Vocabulario financiero. Consultado el día 4 de agosto de 2014. Disponible en: http://www.agencianacionaldecredito.com/vocabulario-financiero-2/

**PROVISIÓN CRÉDITOS**

Uno de los riesgos donde el banco pone más atención es en el crédito, esto es, la posibilidad de sufrir una pérdida como consecuencia del impago de una cantidad que se prestó, para ello utilizan provisiones.

Para disminuir una provisión existen lo que se llama mitigadores, que son las garantías. Éstas pueden considerarse como una segunda fuente de pago, sólo si está legalmente bien constituida y no existe incertidumbre respecto a su eventual ejecución y/o liquidación a favor de la institución financiera acreedora.

Fuente: Salas Rada, Gustavo; Aguilar, Edwin. El riesgo de crédito. Análisis y perspectiva. Publicado el 23 de julio de 2008. Disponible en: http://portalweb.ucatolica.edu.co/easyWeb2/files/4\_2652\_gustavo-salas.pdf

**SERVICIOS**

Sector económico que agrupa las actividades relacionadas con el servicio público y privado, en beneficio de las personas.

También es importante tener en cuenta que las actividades terciarias implican no solo la provisión de servicios a los consumidores (business-to-consumer) sino también a otras compañías (business-to-business).

Fuente: Actividades Económicas. ¿Qué son las actividades económicas? Actividades terciarias. Consultado el 4 de agosto de 2014. Disponible en: http://www.actividadeseconomicas.org/2012/02/actividades-terciarias.html

**TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)**

La tasa de cambio muestra la relación que existe entre dos monedas. Para el caso de Colombia, ésta expresa la cantidad de pesos que se deben pagar por una unidad de la moneda extranjera. Se toma como base el dólar, porque es la divisa más utilizada en Colombia para las transacciones con el exterior.

Al igual que con el precio de cualquier producto, la tasa de cambio sube o baja dependiendo de la oferta y la demanda. Cuando la oferta es mayor que la demanda (hay abundancia de dólares en el mercado y pocos compradores), la tasa de cambio baja; por el contrario, cuando la oferta es menor que la demanda (escasez de dólares y muchos compradores), la tasa de cambio sube.

Fuente: Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la Republica. Tasa Representativa del Mercado. Económica. Búsqueda realizada el día 4 de agosto de 2014. Disponible en: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo112.htm#TASA\_DE\_CAMBIO\_\_TASAREPRESENTATIVA\_DEL\_MERCADO

**TIPO DE DATO**

**DATO REAL (r)**

Aquel que se establece con estadísticas de cobertura completa que corresponden a la información proveniente de registros administrativos de carácter definitivo o datos censales donde se tiene en cuenta el 100% de la población en estudio (medida directa); se debe tener en cuenta que un dato real puede ser preliminar, provisional o definitivo (modificado de DANE).

**DATO ESTIMADO (e)**

Aquel que se obtiene a través de muestras para representar la realidad de un fenómeno; se debe tener en cuenta que un dato estimado puede ser preliminar, provisional o definitivo.

**PROYECTADO (py)**

Aquel que se obtiene con base a hipótesis de comportamiento futuro de las variables determinantes del fenómeno a proyectar y se calculan utilizando modelos de proyección; se debe tener en cuenta que un dato estimado puede ser preliminar, provisional o definitivo. (Modificado de DANE).

**CONDICIÓN**

**DATOS PRELIMINARES (pr)**

Corresponde a un avance obtenido de la información disponible y compilada en un momento determinado. Se consideran preliminares dado que las cifras son calculadas con información prematura; es decir, cuya fuente utilizada puede tener información correspondiente a la mayoría de los meses del año; pero no se ha consolidado el año completo al momento del cálculo (DANE).

**DATOS PROVISIONALES (p)**

Corresponden a datos que conservan la metodología y el acervo estadístico para todo el año de referencia n, a partir de la información disponible en la fecha programada de la publicación; estos datos pueden ser modificados para convertirse en definitivos (DANE).

**DATO DEFINITIVO (d)**

Corresponde a los datos en su versión final.